

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2024/453 *Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de asistente domiciliario.*

Anuncio

Don Juan Guidú López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de asistente domiciliario.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido el plazo arriba citado sin haberse formulado reclamación alguna, la aprobación provisional se entenderá definitiva al amparo del artículo 49 c) del mismo texto legal.

Cabra del Santo Cristo, 31 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.